



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 09 de Julio de 2019
SDM SC. 144270

Señor (a):
ELIZABETH MACHETE PINILLA
Calle 152 A No. 104- 86 Casa 4
Teléfono: 3115911042
Ciudad

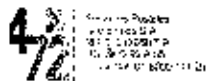
REF: RESPUESTA- SDM-164729 /2019

472	Motivos de Devolución	Desconocida	No Este Número
		Refusado	No Responde
		Cancelado	No Corresponde
		Excedido	Acordado Causando
	Exceso de Emisión		
	No Responde	Fuente Mayor	
Fecha: 17-7-19	Fecha: 18-7-19		
Nombre del distribuidor: Rafael Quinto	Nombre del distribuidor: Rafael Quinto		
C.C. 80033938	C.C. 80033938		
Código de Distribución	Código de Distribución		
Observaciones: casa 3 pisos ladrillo p blanca.	Observaciones: w2 0784		

Respetada señora Elizabeth:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000023269169 de 20/03/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **CERRADO** hechos que no son atribuibles a la administración.

Concedida por tipo y número de identificación



REGISTRO
Número de Radicado
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RECEBIDO

Oficina de Atención al Ciudadano

Ubicación

Deposito: 201907091400

Código: 111811003

Evento: Y070394094200

Acción registrada en RUNT

DESTINATARIO

Nombre Completo: ELIZABETH MACHETE PINILLA

Código Postal: 111811003

Dirección: Calle 152 A No. 104- 86 Casa 4

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111811003

Fecha Prevención: 16/07/2019

Fecha Prevención: 16/07/2019

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BRE: RAZÓN SOCIAL:

ELIZABETH MACHETE PINILLA

Y NÚMERO DE DOCUMENTO:

CÉDULA CIUDADANÍA - 52838867

Ubicación

Acción registrada en RUNT

Ubicación:

Calle 152 A No. 104 - 86 CAS

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

BOGOTÁ

Correo Electrónico:

Teléfono:

8049182

Teléfono móvil:

3115911042

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

$\partial C \cap \overline{M} = \emptyset$ and $C \cap M = \emptyset$.

472

1111 667

*Case 100-56010-1
P. 100-56010-1
600 1000*

REPUBLICA PORTALIS NACIONAL

POD F&P&A&A

Nombre Operador: JAC-2@P&P
 Teléfono: 1159-5511

Nombre Operador: JAC-2@P&P
 Teléfono: 1159-5511

Nombre: ALBA MARA ALBA MARA en el grupo de trabajo de la familia - caso 100-56010-1

Operador: 1159-5511
 Teléfono: 1159-5511
 Código Operador: 1159-5511

Nombre: ALBA MARA ALBA MARA en el grupo de trabajo de la familia - caso 100-56010-1

Operador: 1159-5511
 Teléfono: 1159-5511
 Código Operador: 1159-5511

Y6223159881CO

1111 587

*Case 100-56010-1
P. 100-56010-1
600 1000*

REPUBLICA PORTALIS NACIONAL

POD F&P&A&A

Nombre Operador: JAC-2@P&P
 Teléfono: 1159-5511

Nombre Operador: JAC-2@P&P
 Teléfono: 1159-5511

Nombre: ALBA MARA ALBA MARA en el grupo de trabajo de la familia - caso 100-56010-1

Operador: 1159-5511
 Teléfono: 1159-5511
 Código Operador: 1159-5511

Nombre: ALBA MARA ALBA MARA en el grupo de trabajo de la familia - caso 100-56010-1

Operador: 1159-5511
 Teléfono: 1159-5511
 Código Operador: 1159-5511

Y6223159881CO

1111 587

*Case 100-56010-1
P. 100-56010-1
600 1000*

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

16) Registro notificador entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24 04 2019

Nombre: ELIZABETH MACHETE PINILLA

Año	Nº.	Cod.	Descripción	Inicia	Vencimiento
2019	658430	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/03/2019	05/31/2019
2019	658430	2	AUDIENCIA PUBLICA	05/03/2019	04/30/2019
2019	658430	3	FAVOR	06/04/2019	

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No.144927/2019

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCÉNTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ciudad. Proyectó: V.C., Abogada Contratista SDM.

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 09 de Julio de 2019
SDM SC-144927

PARA Doctora **IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE**
Dirección de Gestión de Cobro

ASUNTO Remisión Solicitud de Revocatoria **SDM 164729/2019**

FECHA 17 de junio de 2019

Doctora Ivy:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se remite la solicitud del señor (a) **ELIZABETH MACHETE** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **52898867** de Bogotá, en cuanto a los temas de su competencia.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo SDM 164729 Respuesta Grupo RV.

Copia señor (a)

ELIZABETH MACHETE PINILLA
Calle 152 A No. 104- 86 Casa 4
Teléfono: 3115911042
Ciudad

Proyectó: V.C. Abogada Contralora SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12620

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-164729/ ELIZABETH MACHETE PINILLA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-144270 d el 09 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.moviladabogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-164729.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)